

Legislación Nacional

DECRETO 879/1985 TERRITORIOS NACIONALES Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sud. Gobernación militar. Derogación del 15/5/1985; publ. 27/5/1985 Visto el decreto S 681 de fecha 3 de abril de 1982, cuyo art. 2 desafectó el territorio de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sud del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, constituyéndolo en Gobernación militar, y Considerando: Que por decreto ley 2191/1957 se establecieron los límites históricos del territorio nacional referido. Que corresponde volver a la plena integración territorial como manifestación de nuestra irrenunciable soberanía. Por ello, El presidente de la Nación Argentina decreta: Art. 1.- Derógase el decreto S 681 de fecha 3 de abril de 1982. Art. 2.- Comuníquese, etc. Alfonsín - Tróccoli - Borrás